



PROCEDIMIENTO	12013. DEPORTES. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	41/2026/RESO-PMD	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Deportes -, en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 21 de febrero de 2025, por medio de la presente Resolución se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 4 plazas de la categoría de Vigilante, asimiladas al Grupo Agrupaciones Profesionales, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Patronato Municipal de Deportes de Jaén, mediante el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de concurso-oposición e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 23, de 4 de febrero de 2026, así como un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 135, de 15 de julio de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Dese traslado de la presente resolución a la Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, a los efectos de publicación en el BOE e inscribise en el Libro de Resoluciones del Patronato Municipal de Deportes de Jaén.



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

BEATRIZ LOPEZ MOLINA | PRESIDENTA
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE
DEPORTES | FECHA: 17/07/2026 9:26:46

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340722235521756750		PÁGINA 2/2